



Colegio  
Oficial de  
Psicólogos

# información colegial

## Respondemos porque nos llaman intrusos

“Noticias médicas”, que a sí mismo se llama “el periódico de la medicina española” publicó en su número del 25 de noviembre una colaboración en la que se calificaba como intrusismo a actividades habituales de nuestro ejercicio profesional. En nombre del Colegio nuestro decano, Carlos Camarero, escribió para que fuera publicada una carta de réplica al director de “Noticias médicas”. Igualmente, Miguel Pérez, Presidente de la Delegación de Galicia del Colegio, y Alejandro Torres, psicólogo del Hospital de Rebullón en Vigo, se dirigieron a “Noticias médicas”. Unos y otros restituyeron el lugar ocupado por nuestra profesión. Reproducimos a continuación el artículo original y las diversas réplicas.

### EL INTRUSISMO EN LA MEDICINA

Por el Dr. Dario Acuña Lagos  
(Psiquiatra, Santiago de Compostela)

El intrusismo en la Medicina siempre existió, pero en los últimos tiempos estamos asistiendo a un fenómeno que cada vez adquiere proporciones más alarmantes, y precisamente porque los organismos encargados de frenarlo no hacen nada y, por tanto, este intrusismo está aparentemente autorizado de una manera oficial.

Es curioso que los colegios médicos, estando ahora en el más completo silencio, de vez en cuando, de una manera casi caprichosa, denuncian a algún intruso. Hace algún tiempo en televisión apareció un curandero que entrevistaron. Esto le permitía, además, hacer una gran propaganda de sus métodos curanderiles. Estoy seguro que su clientela aumentó considerablemente a partir de esta publicidad gratuita.

En el Código de Deontología Médica, aprobado en 1979 por el Consejo General de Colegios Médicos, en el capítulo IX, dedicado a la publicidad, son muy claras las normas que da en este aspecto. Pero esto, como tantas otras cosas, no sirven para nada, pues cada uno hace propaganda según su criterio, sin que exista peligro de sanción para estos profesionales.

Lo inaudito, sin embargo, es el anuncio de profesionales, no médicos, para el tratamiento de alteraciones o enfermedades.

Solamente el que tenga el título de médico está autorizado para realizar el correspondiente tratamiento a un paciente. Pero resulta que se asiste a una invasión de psicólogos, que se anuncian ofreciendo su consultorio para tratamientos de psicoterapia, alteraciones o disfunciones sexuales, trastornos de conducta, etc.

El psicólogo clínico es un auxiliar importante del psiquiatra, o actuando independiente sin salirse de su labor específica: exploraciones, no tratamientos.

Al radiólogo o el laboratorista no se les ocurre hacer tratamientos y, sin embargo, podrían realizarlos, ya que —por lo menos en España— son, además, médicos. Pero el psicólogo no lo es, no pertenece a un colegio médico, no paga la cuota obligatoria para el ejercicio de la profesión médica y, por tanto, no puede realizar un acto que es puramente médico, como es el tratar a un paciente. Y, sin embargo, ahí están los anuncios en el periódico: “Gabinete de psicología. Tratamiento de depresiones y fobias. Jaqueca. Problemas sexuales. Niños y adultos.” Otro anuncio: “MCP. Psicóloga. Psicoterapia. Tratamiento de problemas escolares.” Y así no terminaríamos nunca de ver anuncios como estos en la prensa diaria. Este fenómeno de los psicólogos está, en parte, condicionado por lo de siempre, el exceso de profesionales que terminan la carrera y al no encontrar trabajo se introducen por esa rama tan difícil de la Medicina como es la psiquiatría, y dentro de ésta, la sexología, trastornos de conducta. Es demasiado riesgo lanzarse a tratar las fobias o problemas sexuales, que la mayor parte de las veces desconocen los psicólogos.

Pero hay un hecho claro y que no da lugar a dudas, y es que si un psicólogo trata a un paciente y éste, por la causa que fuera, fallece, ¿quién está capacitado para hacer el certificado de defunción? No es el psicólogo, sino el médico. Y en este caso, ¿qué es lo que ocurriría? Para evitar esto, ya en algunos casos trabajan juntos los médicos y psicólogos, lo que encuentro muy bien, pero no como el anuncio que he visto en que, al lado de la propaganda de especialistas en ginecología se hace la de psicólogos, para tratar de disfunciones sexuales,

trastornos de conducta, etc., y cuyos tratamientos se supone que no los van a realizar los ginecólogos.

El problema de que los psicólogos puedan tratar o hacer tratamientos de psicoterapia, etc., se ha planteado en otros países y ahora es cuando viene a España. En otros sitios se ha producido una gran polémica, que ha dado como resultado oficial que solamente el médico, colegiado y registrado el título correspondiente, es el único que puede realizar un tratamiento médico o quirúrgico, lo demás constituye un intrusismo en la Medicina y, por tanto, castigado por la ley. Por lo menos los curanderos, que siempre existieron, no se anuncian y actúan en la clandestinidad, pero lo inaudito es que una persona que no tenga el título de médico, un psicólogo, se anuncie y haga propaganda de las enfermedades que pueda tratar.

En cambio, de vez en cuando, condenan por intrusismo en la Medicina a alguno, creo que para demostrar que aún existe el colegio médico y que no se puede ejercer la profesión sin tener el título correspondiente. Seis meses de cárcel por intrusismo en la profesión médica es la sentencia del Tribunal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a dos personas que tenían una “clínica capilar” en Vigo, hace unos días.

Los médicos jóvenes, especialmente los psiquiatras, no alzan la voz para proteger sus intereses, lo que me extraña, teniendo en cuenta que hay bastantes que no trabajan, precisamente por esta invasión de psicólogos, a donde acude la madre con el hijo y muy contenta, pues aún pesa en la mente primitiva e inculta de la mayor parte de la gente el concepto de que el psiquiatra es el “médico de los locos”.



## El psicólogo no es un curandero

En la revista de su digna dirección del pasado 25 de noviembre, se publica un artículo sobre "El intrusismo en la medicina" en el que su autor, el Sr. Acuña Lagos, psiquiatra, vierte graves acusaciones contra los psicólogos a partir de un burdo análisis de la situación ocupacional y del espacio profesional que, en su opinión, deberíamos ocupar.

El psiquiatra compostelano Acuña Lagos, tras una crítica a los Colegios Médicos por su tibieza en la denuncia de los curanderos, pasa al tema central de su artículo: es inaudito, dice, "el anuncio de profesionales no médicos para el tratamiento de alteraciones o enfermedades"; ... "se asiste a una invasión de psicólogos, que se anuncian ofreciendo su consultorio para tratamientos de psicoterapia, alteraciones o disfunciones sexuales, trastornos de conducta, etc.". La conclusión de este psiquiatra es neta: el psicólogo no puede realizar tratamientos porque "no pertenece a un Colegio Médico, no paga la cuota obligatoria para el ejercicio de la profesión médica y, por tanto, no puede realizar un acto que es puramente médico". Para recordar la altura de sus razonamientos le reproduzco éste: "si un psicólogo trata a un paciente y éste, por la causa que fuera, fallece ¿quién está capacitado para hacer un certificado de defunción?".

Curanderos, psicólogos, tratamientos, cirugía y hasta fallecimientos: todo en el mismo saco de la manipulación que permite predisponer a la clase médica, y a los usuarios, contra los psicólogos.

Aunque somos conscientes de que afirmaciones como la de este psiquiatra compostelano no son compartidas por la clase médica, queremos salir al paso de sus absurdas afirmaciones porque nos recuerdan algunos fantasmas de cierto psicoanálisis que pueden influir en algunos sectores médicos que se mueven en su ámbito.

La solución de los problemas de la salud es algo tan complejo como sugieren algunas cifras: por ejemplo, las de los altos porcentajes de personas —hay quienes hablan de un 60%— que no experimentan mejoras tras acudir a consultas médicas. En esa insatisfactoria zona de los que no experimentan mejoras surgen nuevos enfoques sobre la salud, nuevos conocimientos y nuevas profesiones que hoy aseguran otros abordajes complementarios.

La multiprofesionalidad en el combate contra la "enfermedad" y el abordaje metodológico nuevo que tenga en cuenta también, sobre todo en la prevención, las variables psicológicas y sociales además de las estrictamente biológicas, son cosas que deberían formar parte ya del "sentido común" de quienes hemos elegido como profesión la salud de los ciudadanos.

Frente a esta realidad parecen renacer, a veces, demandas del antiguo monopolio médico en el tratamiento de la salud. Suele surgir en sectores anticuados de la clase médica, sectores que cortaron hace tiempo su cordón umbilical con las nuevas adquisiciones que se van logrando en la lucha de la humanidad por defender su salud.

Hoy por hoy el psicólogo es el profesional capacitado —y titulado— para abordar los problemas de conducta. La Psicología, ciencia del comportamiento, le permite, e incluso le obliga moralmente, a intervenir y solucionar problemas derivados de la mala adquisición de habilidades, conductas mal aprendidas y, por supuesto, fobias, problemas derivados de la sexualidad, etc., que, aunque no se lo crea el Sr. Acuña, son problemas de conducta.

No es una casualidad que en todos los órdenes de la vida comunitaria se esté formando una demanda de intervención del psicólogo en diversos campos de la salud que en el individuo viene también causada por situaciones ambientales.

Hemos insistido en todas estas razones de tipo científico porque no queremos creer que tras el gremialismo pasado de moda del Sr. Acuña, se oculte un intento consciente de mantener un control social sobre la población en nombre de la salud.

En fin, Sr. Acuña: el psicólogo no es curandero, no utiliza fármacos, ni bisturí, pero puede aportar respuestas generales y específicas al mejoramiento de la salud mental de la población.

Como bien saben tantos médicos, entre ellos esos médicos jóvenes a los que usted increpa por no defender el monopolio médico al viejo estilo, tal y como usted lo concibe, la salud es un estado de bienestar físico, psicológico y social que excede incluso a los profesionales y es asunto de toda la población llamada a intervenir en la formulación de los objetivos de salud para que los equipos multiprofesionales aporten soluciones.

No se asuste, amigo: lo que usted llama intrusismo en la medicina por parte de muchas profesiones (psicólogos, sociólogos, químicos, enfermeros, etc.) no ha hecho más que comenzar. No pida que sea "castigado por la ley" porque entonces le adjudicaría a la ley un papel que por desgracia ya jugó contra médicos que pretendían mejorar la profesión, dar soluciones más avanzadas a problemas de salud: acuérdesese de aquel intruso que se llamó Miguel Servet. No salve usted de la quema a los curanderos "que al menos no se anuncian y actúan en la clandestinidad" —como usted dice— porque se pondría usted del lado de los que, en la profesión, encendieron la mecha de la hoguera de aquel célebre médico y compatriota.

Carlos Camarero Sánchez

## Curar con la palabra

El ataque directo del doctor Acuña a la función del psicólogo, con unos argumentos que son en sí insostenibles, me pone en la obligación personal y profesional de contestarla y situar los argumentos en su justo término.

Sólo dos puntos de su carta quiero tocar: el intrusismo y la función terapéutica del psicólogo, aunque su escrito me incitaría a abordar otros aspectos que centrarían más el tema.

Si hablamos de intrusismo de los psicólogos en la Medicina, su argumento se rompe por alguna de sus partes. Usted defiende la exploración psicológica (test) como única y básica función del psicólogo; ¿dónde se da aquí el intrusismo? ¿Cuántos psiquiatras existen que pasan, sin ningún rigor y formación, pruebas psicológicas? Intrusismo, a veces, fomentado en alguna facultad y, las más, organizado de una manera privada, puramente crematística y totalmente acientífica.

El doctor Acuña dice que tratar a un paciente es un acto puramente médico. Yo matizaría que según el tipo de problemas y de paciente.

Esculapio decía, si mal no recuerdo, que el médico puede curar con el veneno, el cuchillo o la palabra, y ésta, doctor Acuña, es patrimonio de todos y profesionalmente también de los psicólogos. Los cuchillos y los venenos a nosotros no nos interesan. En este sentido, ¿quién niega, como usted dice, que el médico es el único que puede realizar un tratamiento médico y quirúrgico? Nadie lo pone en duda y ningún psicólogo hace tal cosa, lo cual sería un intrusismo justamente penalizado...

Los problemas de conducta, disfunciones sexuales, fobias, etc., tienen un tratamiento psicológico si se enfocan desde la psicoterapia o bien desde las técnicas de modificación de conducta, basadas en el análisis experimental de la conducta. Tratamientos como la relajación, desensibilización sistemática, manipulación de reforzadores ambientales, etc., ¿no son acaso tratamientos psicológicos, tratamiento de conducta? La psicoterapia, como la derivación de la teoría psicoanalítica, ¿no es acaso una teoría y técnica psicológica y no médica? Si les llamamos pacientes a los que sufren estos trastornos de conducta, ¿qué justifica el que el psicólogo no haga los tratamientos idóneos (no médicos)?

Me sorprende que al doctor Acuña le moleste que los psicólogos traten problemas escolares, ¿desde cuándo los médicos los tratan?

Los médicos jóvenes no alzan la



voz, dice. Yo diría que los médicos jóvenes, fuera de prejuicios cavernícolas, se adaptan perfectamente a trabajar con psicólogos con una actitud interdisciplinaria y de trabajo en equipo.

En otros países —a los que usted alude— como en Suiza, Estados Unidos, Canadá, etc., los psicólogos, actualmente, inciden más en los tratamientos que en la exploración con tests psicológicos.

Doctor Acuña, el que la gente piense que el psiquiatra es "el médico de los locos" no es culpa precisamente de la gente.

Para terminar, yo le diría que no se preocupe por la propaganda de los demás. Los profesionales se descalifican a sí mismos a pesar de la propaganda, y el que hace bien los tratamientos y en su campo no pierde clientela. **Alejandro Torres Carbajo**. (Psicólogo del Hospital Psiquiátrico de Rebullón, Vigo.)

## El Colegio en Galicia lo respalda

En relación al artículo de nuestro colegiado número G-0036, Alejandro Torres Carbajo, la Delegación de Galicia del Colegio Oficial de Psicólogos desea comunicarle:

1. Que desde el 31-XII-79 ("B. O. E." del 8-1-80) existe el Colegio Oficial de Psicólogos, como corporación de derecho público, que vela por la defensa y control del ejercicio de la profesión, y al cual es necesario pertenecer para poder ejercer la profesión de psicólogo.

2. Que respalda las opiniones expresadas por Alejandro Torres Carbajo en el artículo adjunto, el cual refleja el sentir de nuestro colectivo.

Esperando que el hecho de no ser licenciado en Medicina el firmante del artículo no constituya impedimento para la publicación del mismo, y esperando que éste contribuya a un mejor conocimiento de nuestra profesión y al necesario intercambio de pareceres y cooperación que deben imperar entre nuestras profesiones, le saluda atentamente **Miguel Pérez**. (Presidente de la Delegación.)

## PSICOLOGIA Y SEGURIDAD VIAL

Dr. José M. Prieto Zamora

Prácticamente a lo largo de 1980 y 81 en la Comisión Nacional de Seguridad Vial ha estado funcionando un grupo de trabajo con vistas a la elaboración del texto de un Real Decreto, que se promulgará en breve", por el que se determinarán las enfermedades y defectos que pueden impedir la obtención o revisión de los permisos de conducir o restricciones a los mismos y las condiciones que deben reunir los certificados y reconocimientos correspondientes". Como desarrollo se ha redactado igualmente un proyecto de orden ministerial que concretiza las líneas y pautas trazadas en el Real Decreto.

En este grupo de trabajo han intervenido como consultores tres psicólogos colegiados: Nicomedes López de Aberásturi-Urbe (por parte de la Dirección General de Enseñanzas Medias y el Instituto de Orientación Educativa y Profesional), María Angeles Martín Val (de la Dirección General de Trabajo) y José María Prieto Zamora (en representación del Colegio Oficial de Psicólogos).

En estos textos se reconoce la función del psicólogo en este tipo de evaluaciones y diagnósticos y se le asigna un papel y puesto concreto en los Centros de Reconocimiento que se crearán en breve para atender a los aspirantes y titulares de los permisos de conducir "C", "D" y "E". Dichos Centros que actuarán, en principio, en cada provincia "contarán con uno o varios equipos de facultativos" entre los que figura expresamente el psicólogo.

Su intervención se centrará en las siguientes áreas de evaluación y diagnóstico psicológico:

1. Nivel normal de inteligencia, que se establecerá mediante una o varias pruebas de inteligencia, sea de tipo general o libre de sesgos culturales, sea un tipo práctico predominantemente manipulativo. Se dará preferencia a las sesiones de aplicación individualizada. El punto crítico se fijará teniendo en cuenta los baremos disponibles.

2. Idoneidad en aptitudes sensomotoras que se establecerá mediante pruebas que permitan evaluar el nivel de suficiencia de los candidatos en los siguientes parámetros:

a) El tiempo de reacción discriminativa con respuesta motora de manos y pies ante estímulos visuales (luces y señales) y auditivos.

b) La atención concentrada y la resistencia vigilancia a la monotonía con respuesta motora ante estímulos visuales (luces y señales) y auditivos presentados en número y tiempo suficiente como para dar lugar a la aparición de la fatiga.

c) La destreza en movimientos coordinados de ambas manos que se determinará mediante pruebas con ritmo impuesto de ejecución que permita medir el número y duración de los errores.

d) La velocidad de anticipación así como el tiempo de recuperación ante una serie de estímulos selectivos que provoquen reacciones continuadas o diferidas.

e) La capacidad de aprendizaje motriz que se verificará a través de los cambios que tienen lugar en el desempeño de este tipo de pruebas.

Igualmente en los casos en que el psicólogo (o el propio médico que interviene en los permisos de la clase "A", "B" y "LCC") lo considere necesario, aplicará aquellas pruebas que permitan evaluar los rasgos de personalidad que afecten e incidan en la seguridad vial.

Estos centros serán autorizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y vendrá a substituir a los antiguos Institutos de Psicología Aplicada y Psicotécnica, que tras su reciente remodelación ya no se ocuparán de estas tareas.

Aparte de los profesionales arriba mencionados se ha contado con el asesoramiento de un pequeño comité "ad hoc" de colegiados que han intervenido, a través de la Delegación de Madrid, en la discusión y configuración del tipo de abordamiento psicológico que se acaba de reseñar.

Todo esto implica que, en breve plazo, una vez que aparezca en el BOE el Real Decreto primero y la Orden Ministerial a continuación, va a comenzar a gestarse la puesta en marcha de estos Centros. Teniendo esto en mente resulta crucial que los psicólogos que estén interesados en este tipo de actividades y cometidos inicien la creación de grupos de trabajo tanto para el seguimiento de la creación de estos puestos como para la puesta al día y cualificación técnica específica de quienes se deciden a optar por los mismos.

La información que se está suministrando está supeditada al buen fin de los proyectos ya elaborados y que, actualmente, parece ser están en manos de las Secretarías de Estado concernidas.



## LA DELEGACION EN EL PAIS VALENCIANO INTERVIENE CONTRA EL MURO DEL PSIQUIATRICO DE BETERA

La Diputación de Valencia aprobó el 15 de octubre la construcción de un muro de 2.600 metros para encerrar el Hospital Psiquiátrico de Bétera. Nada menos que 42 millones de pesetas destinaba emplear en la edificación de esa valla "represiva y regresiva".

Según la dirección del Hospital la medida trataba de evitar las numerosas fugas de pacientes. Pedro Fos, diputado y director del Hospital, afirmaba que "con seis meses que no paguemos indemnizaciones por internos fugados que aparecen muertos" el presupuesto del muro quedaría compensado. En el mismo sentido se pronunciaba el doctor Emilio Begani, jefe de los servicios psiquiátricos provinciales: "la represión del enfermo no está en la valla, sino en la familia, en la sociedad, en la abulia de los profesionales".

La construcción del muro —se trata de un muro de ladrillo macizo, de metro y medio de altura y veinticinco centímetros de espesor, cimentado con hormigón armado y con un cerramiento de mallado electrosoldado de metro y me-

dio más de altura, que terminará en alambre de espino— es apoyada por los municipios de la comarca.

Contra su edificación se levantó la oposición de los trabajadores del centro, colectivos de psicólogos, sindicatos —excepto UGT— y ecologistas. La Asociación Española de Neuropsiquiatría consideró "totalmente desacertada esta medida" pues la evolución mundial en este campo de la salud es la de "ir derribando las tapias para dar soluciones adecuadas a las necesidades de los internados y para poner en práctica eficazmente los instrumentos terapéuticos". En el mismo sentido se pronunciaron colectivos profesionales partidarios de dismantelar el manicomio y buscar un cambio social en el tratamiento de la locura.

La Junta de Gobierno de la Delegación del País Valenciano trató el tema y decidió enviar una carta tomando postura a la Diputación Provincial. La reproducimos a continuación para que sea conocida en la profesión.



LA JUNTA DE GOBIERNO de la Delegación del País Valenciano del Colegio Oficial de Psicólogos, ha tenido conocimiento a través de la prensa de un amplio debate sobre el Hospital Psiquiátrico de Bétera y, en particular sobre la determinación de construir un muro alrededor del recinto que intenta hacer honor, con su nombre, al Padre Jofré.

A juicio de la Junta no es sólo un motivo preocupante la determinación de construir un muro, sino ante todo el modo o las circunstancias que lo han determinado, su contexto. Aunque objetivamente, a nuestro juicio, es una medida represiva y regresiva, sin embargo es mucho mayor la preocupación que nos crea el mismo funcionamiento del Hospital y los servicios sanitarios que ofrece.

La medida de construir un muro alrededor del Hospital Psiquiátrico nos recuerda la política que siguieron un buen número de los gobiernos del anterior Jefe de Estado: Como V.E. recordará, tales gobiernos cuando se encontraban con una riada o una sequía pertinaz, por tomar algún ejemplo de actualidad, acordaban la construcción de un pantano o muro que contuviera y permitiera dar cauce a la avenida de las aguas. El acuerdo de construir un muro alrededor del Hospital Psiquiátrico parece motivado por no saber contener las aguas de locura que tratan de contenerse y concentrarse en ese Centro, el cual no se esfuerza mucho en serlo de Salud Mental.

Esta medida que comentamos ha sido tomada aisladamente de otras y es una medida política contemporánea. No se halla contenida dentro de una planificación o de una alternativa sanitaria de la salud mental aprobadas dentro de un programa de actuación sanitaria que corresponde a la Diputación. Está concebida al margen de la planificación sanitaria Psiquiátrica. Es una medida política, pues es discutida como política y contestada como política. Y está en contra de los programas electorales sanitarios de los partidos de izquierda.

Hoy, señor Presidente, los planes de asistencia sanitaria psiquiátrica de esa Diputación, se han acordado, se han enmendado, luego se han vuelto a aprobar para elaborar otro distinto. Hoy la asistencia psiquiátrica valenciana carece de plan y de política, pues no se han cumplido unos planes previamente aprobados con lo que se ha quedado en entredicho la autoridad y el compromiso de esa Corporación Provincial.

Como psicólogos nos basta, dicho esto, recordarle lo que V.E. ya conoce y que siendo uno de tantos ejemplos de lo que afirmamos y una falta de respeto total al espacio profesional del psicólogo. Desde que se construyó el Hospital Psiquiátrico de Bétera fueron creadas plazas de psicólogos que nunca han sido cubiertas ni convocadas tales plazas. O mejor se fueron cubriendo con otros profesionales de la salud, nunca como psicólogos. Y así ha venido ocurriendo que la Diputación democrática ha tenido y tiene psicólogos que ejercen funciones totales de psicólogos y que reciben trato contractual de otra función. Tal es este extremo, que fue sancionado como ilegal por la Magistratura del Trabajo reconociendo los derechos de quien se encontraba en situación semejante. Y a pesar de ello estas anomalías persisten. En tal caso, ¿qué palabras pueden servir para denunciar situaciones que rebasan el simple sentido común y es necesario recurrir a Tribunales?

Aún siendo conscientes de que éste último hecho no es ni mucho menos el más grave de los que ocurren en el Hospital Psiquiátrico, la Junta de Gobierno de la Delegación P.V. ha acordado SOLICITAR de esa Excm. Diputación:



I. Que haga cumplir el plan de asistencia psiquiátrica que acordó la Diputación en sesión plenaria. Y si no está de acuerdo con aquel plan que se formule uno nuevo y que se haga cumplir completamente: los cambios políticos y asistenciales en el tratamiento de enfermedad mental son perturbadores, pura y simplemente marean. Por ello es importante formular un plan con claridad, que se atenga a principios científicos y racionales que no ignoren qué es la salud mental, cumplirlo y exigir su cumplimiento. La Diputación tiene medios para ello.

II. Que se convoquen las plazas, vergonzosamente aplazadas, para cubrir puestos de psicólogos en el Hospital Psiquiátrico Padre Jofré.

En cuanto al acuerdo de construir un muro alrededor del Hospital de Bétera, esta Junta quiere MANIFESTAR que está en contra del mismo.

1. Por no encontrarse tal acuerdo dentro del plan que aprobó sobre la asistencia psiquiátrica la misma Diputación que hoy V.E. dignamente preside y además está en contra de tales acuerdos.

2. Y porque no obedece a razones terapéuticas o a algún esbozo de plan terapéutico de cualquier tipo. Pues las razones hasta ahora aducidas son de otro orden.

Con todo respeto hacia esa Excm. Presidencia y con la afectuosa simpatía hacia la persona del señor Presidente.

**Carmen Ferrándiz Ferragud**  
Presidente de la Delegación

## Honorarios mínimos

Bastantes colegiados se están dirigiendo al Colegio en busca de orientación sobre qué honorarios deberían cobrarse por los servicios prestados por los psicólogos, ante la extensión de esa preocupación entre quienes ejercen su actividad en el ámbito privado, el Colegio está tratando de establecer unas tarifas mínimas que sirvan de orientación, uniformando los diversos criterios.

Para recoger vuestra opinión —y poder presentaros así un cuadro de tarifas lo más completo posible, que refleje la práctica real— os pedimos que nos en-

viéis las ideas que tengáis, las tarifas que aplicáis y su desglose. Enviárnoslas a la Vocalía de Acción Social de la Delegación de Madrid lo antes posible. La fecha tope para recoger vuestras sugerencias es el 30 de abril.

Nos interesaría conocer no sólo cuánto cobráis, sino también los criterios con los que elaboráis la factura:

— ¿Según el tiempo que utilizáis en el servicio?

— ¿Según las pruebas pasadas?

— ¿Por actividad, semanal o mensual?

— Existen diferencias entre diagnóstico, primera consulta, evaluación, tratamiento...?

— ¿Tratamiento individual, de pareja, de grupo...?

— Etcétera.

Del mismo modo nos interesa conocer lo que pensáis o cobráis a los clientes colectivos: colegios, hospitales, empresas, asociaciones...

Esperamos vuestras aportaciones para poder mejorar la profesión.

## La Comisión de Psicología y Municipios informa

Después de la elaboración del dossier sobre Psicología y Municipios aparecido en el N.º 1 de esta misma revista y constituida formalmente la Comisión, se procedió a la organización de la misma con la elección de un secretario, miembros de la Mesa y constitución de grupos de trabajo.

Actualmente funcionan tres grupos de trabajo:

1.— **De documentación y relación con Ayuntamientos.**— Se ha enviado un ejemplar de "Papeles del Colegio" a los concejales y Alcaldes de Madrid capital y provincia y otras ciudades de la Delegación del Colegio de Madrid (Albacete, Cuenca, etc.) presentando la Comisión y ofreciendo nuestro asesoramiento a los futuros ser-

vicios que monten donde trabajen psicólogos.

Igualmente se les mandó un cuestionario para completar un mapa de servicios municipales (Centros de Salud, Servicios Psicopedagógicos, etc.).

2.— **De estudio de las condiciones laborales.**— Se plantea analizar las condiciones en las que están trabajando los psicólogos (horarios, sueldos, tipos de contrato, etc.) para poder elaborar algunas recomendaciones e información sobre este tema.

3.— **De formación.**— Se está estudiando la organización de actividades de formación tanto para personas que ya trabajan en el campo municipal como para otras personas interesadas en él.

Aparte de estos grupos de trabajo, se está discutiendo sobre la organización de actos públicos que sirvan para iniciar un debate en este terreno, tales como mesas redondas, presentación del número 1 de la Revista del Colegio, etc. A tal fin se van a establecer relaciones institucionales entre la Junta de Gobierno, la Comisión de Psicología y Municipios y los organismos que a medio plazo tendrán más influencia en el campo comunitario a nivel provincial, tales como el Instituto Provincial de Salud Mental, la Delegación de Educación de la Diputación y otros.

Las reuniones de esta Comisión serán los Martes a las 8 de la tarde, cada tres semanas y está abierta a todas las personas interesadas en el campo comunitario desde la perspectiva de la salud mental, trabajo psicopedagógico, de planificación familiar, de psicoprofilaxis al parto, etc.